Segundo.—Programa de inversiones con financiación externa con garantía hipotecaria sobre las instalaciones de la empresa.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.2 del TRLSA los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

O Porriño, 5 de marzo de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Méndez Casanova –12 934

BARCINOPROMO 2004 PROMOCIONES REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1220/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Antonio-Benito de la Cruz Moran contra la empresa «Barcinopromo 2004 Promociones Reformas, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 12.926,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.383.

BERNON DIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1384/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Hja, Lahcen contra Bernon Dis, S.L., sobre reclamación de cantidades, se ha dictado auto de fecha 19/02/2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 3.791,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—11.379.

BEZAORE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

NAYGUI, S. L. U. BERRIOZAR SERVICIOS AUXILIARES A LA EMPRESA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 5 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Bezaore, S.L.U., de las

mercantiles Naygui, S.L.U. y Berriozar Servicios Auxiliares a la Empresa, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

La sociedad absorbente, para la absorción de Naygui, S.L.U., aumentará su capital en la cuantía que proceda.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2007, todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en fecha 16 de febrero de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián (Gipuzkoa), 7 de marzo de 2007.–El Administrador Único de Bezaore, S.L.U., José Andrés Garitano Astigarraga.–12.460. 1.ª 12-3-2007

BICAMAN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Bicaman, Sociedad Anónima», celebrada el 9 de marzo de 2007, con el carácter de universal, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

Luios
78.667,98
13.222,27
186.614,26
-121.168,55
28.024,30
23.707,16
4.317,14
106.692,28
106.692,28
202.841,59
2.287,94
-103.878,80
5.441,55
106.692,28

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Mercedes Mira Cazzaniga, una Liquidadora Solidaria de Bicaman, Sociedad Anónima.—13.001.

BOBAR RESTAURANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el pasado quince de enero de dos mil siete, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 12.020,24 euros, con la finalidad de amortizar 200 acciones propias de 60,10121 de valor nominal cada una, que fueron pagadas por un importe en su conjunto de 90.156 euros, que

dando fijado el capital social en la cantidad de 60.101,21 euros

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pascual García.—12.156.

CAMPING GAS ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Liquidador convoca a los señores accionistas de la Empresa Camping Gas Asturias, Sociedad Anónima (en liquidación), a la Junta extraordinaria, a celebrar en el despacho del Liquidador, sito en Oviedo, calle General Yagüe, número 1, 5.º C, el día 18 de abril de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y, en su lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 19 de abril de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.-Liquidación, extinción de la sociedad. Tercero.-Aprobación del acta.

Quedan a disposición de todos los accionistas la documentación necesaria para tales acuerdos en el domicilio del Liquidador.

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—El Liquidador, Agustín Suardíaz Roig.—11.813.

CARLOS LUNA II, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará en carretera Nova, número 28, de La Garriga (Barcelona), en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2007, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Junta ordinaria.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.-Junta extraordinaria.

Cambio del sistema de administración de la compañía, con el consiguiente cese, en su caso, de los actuales Administradores mancomunados de la sociedad y nombramiento de los componentes del nuevo órgano de administración que se decida, con modificación de los artículos estatutarios correspondientes.

Quinto.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el informe escrito y texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como también los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir su entrega gratuita. Podrán asistir a la misma los accionistas que hayan cumplimentado lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.

La Garriga, 9 de febrero de 2007.—Los Administradores mancomunados, Alberto y José María Luna Castillo.—12.181.

CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 17 de junio de 2006, acordó reducir el ca-

pital social en la suma de cincuenta y seis mil doscientos dos euros y cuarenta y dos céntimos (56.202,42 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo, Gaspar Camarasa Berenguer.—12.161.

COMPAÑÍA ENERGÉTICA VIENTOS DEL ATLÁNTICO, S. A.

La Compañía Energética Vientos del Atlántico, Sociedad Anónima, informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de enero de 2007, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo recogido en el punto primero del orden del día:

Primero.-Propuesta de disolución de la sociedad.

La Junta aprueba por unanimidad la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1. 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas; es decir, como consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 2007.—El +Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Ruiz Alzola.—12.179.

COMUNIDAD ALTAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 14 de abril de 2007, a las diez treinta horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 15 de abril de 2007, a las diez treinta horas.

El Orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2006, si como la aplicación de resultados del mismo período.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el Ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, de los auditores de

Cuarto.-Informe de la Situación Turística.

Quinto.-Presupuesto de ingresos y gastos del Ejercicio 2007.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

cuentas.

Séptimo.-Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2007.— El Presidente del Consejo de Administración, Servando Martínez del Rosario.—12.195.

COMUNIDAD EDÉN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Eden, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el

domicilio social de la entidad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 14 de abril de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar el día 15 de abril de 2007, a las once treinta horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondiente al ejercicio de 2006, si como la aplicación de resultados del mismo período

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, de los auditores de cuentas.

Cuarto.-Informe de la situación turística.

Quinto.-Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2007.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2007.— El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ojeda Landa.—12.194.

CONEMAN 3000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Autogaza, Abdennaim contra la empresa ejecutada Coneman 3000, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 5.234,66 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.384.

CONFORTLASTIC, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EQUIPOS PARA EL DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de sociedades anónimas y el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales universales de socios de Equipos para el Descanso, sociedad limitada (como Sociedad absorbida) y de Confortlastic, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente), celebradas en todos los casos el día 26 de febrero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la última, integrando el patrimonio de la Sociedad absorbida, respetando el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida mediante el traspaso de todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absor-

bente, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión de la sociedad absorbida y el de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Asimismo se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de sociedades anónimas

El Administrador único de Equipos para el Descanso, Sociedad Limitada y el Administrador único de Confortlastic, Sociedad Limitada.

Pontevedra, 2 de marzo de 2007.—El Administrador único, Ramón Romero Villar.—11.942.

1.a 12-3-2007

CONSTRUCCIONES 3 C, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, celebrada el pasado día 26 de febrero de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía y la apertura del período de liquidación.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El liquidador, Santiago Re Jorcano.—12.159.

CONSTRUCCIONES BARGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle José Abascal, número 44, primero izquierda B, de Madrid, el día 23 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.-Nombramiento de Administrador solidario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Administrador, Germán Aguilera Jiménez.—11.819.

CONSTRUCCIONES SYMBOL 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1615.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa ejecutada Construcciones Symbol 2002, S. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 20.653,22 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.